

Guayaquil, 5 de marzo de 2015

Señores

Accionistas de la compañía ALIMENTEC S.A. ALIMENTOS ECUATORIANOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, he examinado los estados financieros de la compañía **ALIMENTEC S.A. ALIMENTOS ECUATORIANOS** al 31 de Diciembre de 2014, siguiendo las normas y procedimientos de intervención de cuentas.

La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, la determinación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" emitidas por el International Accounting Standard Board "IASB", vigentes al 31 de Diciembre del 2014, y han sido aplicables de manera uniforme las políticas contables en la preparación de estados financieros con relación al año anterior. Así mismo se consideraron estimaciones importantes realizadas por la Gerencia y la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, habiendo recibido todo el apoyo de la Gerencia General.

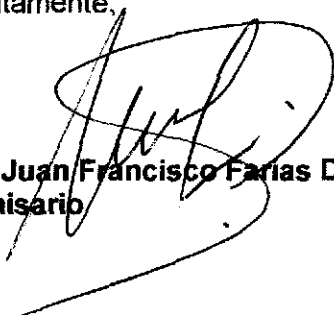
La contabilidad se lleva conforme a las normas legales; las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General, el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he dado cumplimiento a lo previsto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que, en mi opinión, constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de la compañía **ALIMENTEC S.A. ALIMENTOS ECUATORIANOS**, tanto a la Superintendencia de Compañías como al Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Farias Delgado
Comisario